

# ¿Se acaba el chollo de las descargas gratis?

Parecía imposible poner puertas al campo y penalizar la copia en Internet, pero empieza a suceder: nuevas leyes y una sentencia dan respiro al negocio cultural - ¿No pagábamos ya el canon y el ADSL?

GABRIELA CAÑAS 17/04/2009

¿Por qué comprar un disco si se puede *bajar* gratis por Internet? ¿Para qué ir al cine, si ya hay copias gratuitas de *Gran Torino* que se pueden cargar en el iPod y ver la película cuando y donde uno quiera?

Esta mentalidad, automática entre los nativos de Internet, está causando preocupantes destrozos a la industria cultural. En España, el cine registra cuatro años consecutivos de pérdidas en ventas de entradas mientras aumentan las descargas digitales: más de 300 millones al año.

En música, la crisis tiene mayor veteranía: ocho años consecutivos de reducción de ingresos. En el año 2000 se vendían en este país 600 millones de euros en discos. En 2008, esa cifra se ha reducido ya a los 225,2 millones.

Hasta la fecha, los intentos de la industria por perseguir y penalizar estas prácticas han dado pobres resultados. Ha ido perdiendo casi todos los pleitos contra las páginas *web* que ofrecen descargas gratuitas. Pero la tendencia en favor de los que claman contra la piratería parece estar cambiando.

Los acontecimientos, por orden cronológico, han sido los siguientes:

- El 1 de abril entra en vigor en Suecia la ley que persigue el intercambio ilegal de archivos y que permite la identificación del usuario que lo realiza para que indemnice a los creadores perjudicados.
- El 2 de abril, la Asamblea francesa aprueba la denominada Ley Antipiratería, que prevé incluso cortar la línea telefónica al usuario que persista en las descargas ilegales.
- El 7 de abril, es nombrada en España ministra de Cultura Ángeles González-Sinde, una cineasta que ha realizado públicamente duras críticas a la permisividad existente en Internet.
- El 9 de abril, un juzgado de La Rioja condena a un joven de 22 años propietario de una página de descargas ilegales a seis meses de cárcel y al pago de 4.900 euros por lucrarse a través de dicha página.
- Ese mismo día, la comisión mixta Asamblea-Senado tumba el proyecto francés de Ley de Piratería, pero lo hace por la ausencia de diputados y el presidente Nicolas Sarkozy promete volver a la carga.

Las comunidades organizadas de internautas están soliviantadas. En Suecia, el Partido Pirata ha pedido boicotear la medida y la ley ha provocado en las primeras horas una caída del tráfico de Internet. En Francia, cuentan con el apoyo de los partidos de izquierda y en España la Asociación de Internautas ha lanzado una ruidosa campaña contra González-Sinde al tiempo que se desgañitan explicando sus razones y exponiendo sus argumentos en contra de sentencias y medidas que criminalicen a los internautas por descargarse archivos gratuitamente, algo que califican de perfectamente legal. ¿Lo es?

